

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 80

RETIRO, 04 de enero de 2018.-

VISTOS:

Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
Local;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del
- 2.- Oficio Ord. N° 12/2018, de Juez de Policía
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

CONSIDERANDO:

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será compensado con descanso complementario:

DECRETO:

1º **Autorícese**, Programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a las funcionarias municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	Fecha/Horario	ACTIVIDAD	Certificado/Hrs.
MARISOL ALMUNA SALVO C.I. 12.360.376-1 Técnico 13º, JPL	3, 4 y 5 enero 2017 17:34 a 19:34 hrs.	Preparación estados trimestrales de causas presentadas en el tribunal.	
VIRGINIA CAMPOS GATICA C.I. 9.422.308-3 Administrativo 14º, JPL	3, 4 y 5 enero 2017 17:34 a 19:34 hrs.	Preparación estados trimestrales de causas presentadas en el tribunal.	
JOSÉ VIVANCO TAPIA C.I. 7.796.461-4 Auxiliar 15º	3, 4 y 5 enero 2017 17:34 a 19:34 hrs.	Permanencia, vigilancia y cierre edificio JPL.	

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a certificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/